

DECRETO ALCALDICIO - N°

001509

Casablanca,

- 4 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Los Memorandos N° 75/2013 - N° 83/2013 de fecha 19 de Marzo y 02 de Abril del presente año, presentado por don (a): **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216-8, Directora Dirección Desarrollo Comunitario, para que se reembolse el gasto de pasajes que incurrieron en movilización Urbana y Rurales de la comuna de la Casablanca, encargadas de confeccionar las fichas de Protección Social la Sra.: **SANDRA PAZ GALLEGUILLOS RODRIGUEZ**, por un Valor de \$ 15.600 (Quince mil seiscientos pesos) y la Sra.: **KATHERINE ELGUETA VIDAL**, por un valor de \$ 12.800 (Doce mil ochocientos pesos).-
- 2.- Se adjuntan Memos N° 75 Marzo - N° 83 de fecha 19 de Marzo y 02 de Abril del año 2013, y demás antecedentes, como rendición de movilización y comprobantes de rendición de pasajes.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I. Reembólese, a don(a): **SANDRA PAZ GALLEGUILLOS RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 11.223.898-0, la suma \$ 15.600 (Quince mil seiscientos pesos) y a la Srta.: **KATHERINE ELGUETA VIDAL**, la suma \$ 12.800 (Doce mil ochocientos pesos) por lo reseñado en los vistos.-
- II.- Impútese a la cuenta complementarias N° 21405 (19), Administración de fondos - Ficha de Protección Social del presupuesto de gastos del Sector Municipal.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA